



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2019-MPH/A.**

Ayacucho, 24 ABR 2019

**VISTO:**

Del pedido del Despacho de Alcaldía, sobre Reconocimiento del Empresario Mohamed Bouzaidi, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el Dr. Mg. Mohamed Bouzaidi, Presidente de Directorio de la Compañía Patriot Energy Solutions, Magister en Educación Empresarial, Doctor en ciencias contables y empresariales; obtuvo grados académicos de "Magister de Auditoria" y Dr. en ciencias contables y empresariales con calificativos sobresaliente en la Universidad, Entre otros, tiene estudios de Post Grados y Diplomados en Financiamiento de Empresas, Banca y Finanzas. Empresario comprometido con el desarrollo de la población de Mujeres expuestas a maltratos, contribuye con las Asociaciones de la Red de Mujeres Afro Peruanas, asimismo también apoya a distintas organizaciones de Lima;

Que, se solicita Reconocimiento al Empresario Mohamed Bouzaidi, por su aporte con el desarrollo de sostenibilidad y sustentabilidad del planeta, por medio de su empresa de energía solar "PATRIOT ENERGY SOLUTIONS", la cual se encuentra en la ciudad de Marruecos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Empresario Mohamed Bouzaidi, por su aporte con el desarrollo de sostenibilidad y sustentabilidad del planeta, por medio de su empresa de energía solar "PATRIOT ENERGY SOLUTIONS".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA

.....  
Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE